

DOI: 10.26820/reciamuc/9.(4).diciembre.2025.68-88

URL: <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/1647>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIAMUC

ISSN: 2588-0748

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 56 Ciencias Jurídicas y Derecho

PAGINAS: 68-88



Aplicación del principio de proporcionalidad en substanciación de procesos disciplinarios por declaraciones jurisdiccionales previas a juezas o jueces. Una revisión sistemática

Application of the principle of proportionality in the substantiation of disciplinary proceedings based on prior judicial declarations made by judges. A systematic review

Aplicação do princípio da proporcionalidade na instauração de processos disciplinares por declarações jurisdicionais prévias a juízes. Uma revisão sistemática

Johanna Alexandra Tandazo Ortega¹

RECIBIDO: 21/09/2025 **ACEPTADO:** 28/10/2025 **PUBLICADO:** 19/11/2025

1. Magíster en Derecho Procesal; Abogada de Los Tribunales y Juzgados de La República; Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; johanna.tandazoo@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0009-0003-5023-6361>

CORRESPONDENCIA

Johanna Alexandra Tandazo Ortega
johanna.tandazoo@ug.edu.ec

Guayaquil, Ecuador

RESUMEN

El presente estudio analiza la aplicación del principio de proporcionalidad en procedimientos disciplinarios contra operadores de justicia por declaraciones realizadas antes de emitir sentencia. Aborda la tensión entre la potestad disciplinaria del Estado, que busca garantizar la imparcialidad, y las garantías fundamentales del juzgador, como la independencia judicial y la libertad de expresión. Metodológicamente, este artículo se fundamenta en una revisión sistemática de la literatura, declarando seguir el protocolo PRISMA para identificar, seleccionar y evaluar estudios relevantes sobre la materia. A través de este enfoque se construyó un argumento sólido basado en la doctrina y la jurisprudencia existentes. Los autores advierten que estas sanciones pueden generar un "efecto disuasorio" que menoscaba la autonomía judicial. El argumento central es que el análisis de proporcionalidad tradicional resulta insuficiente en estos casos. Por ello, se propone adoptar un estándar de escrutinio reforzado. Este estándar exigiría al órgano disciplinario demostrar que la sanción es estrictamente necesaria para salvaguardar un interés público imperativo, como la imparcialidad o la confianza en la justicia, y que no existen alternativas menos lesivas para la independencia del juez. En conclusión, el trabajo aboga por elevar la exigencia argumentativa y probatoria al sancionar a un juez por sus declaraciones. El objetivo es proteger eficazmente la independencia judicial frente a injerencias disciplinarias, fortaleciendo así la seguridad jurídica y las garantías del debido proceso en este ámbito..

Palabras clave: Proporcionalidad, Disciplina judicial, Independencia judicial, Declaraciones jurisdiccionales, Revisión sistemática.

ABSTRACT

This study analyzes the application of the principle of proportionality in disciplinary proceedings against judicial officers for statements made before issuing a judgment. It addresses the tension between the State's disciplinary power, which seeks to guarantee impartiality, and the fundamental guarantees of the judge, such as judicial independence and freedom of expression. Methodologically, this article is based on a systematic literature review, adhering to the PRISMA protocol to identify, select, and evaluate relevant studies on the subject. Through this approach, it seeks to construct a solid argument based on existing doctrine and jurisprudence. The authors warn that these sanctions can generate a "chilling effect" that undermines judicial autonomy. The central argument is that the traditional proportionality analysis is insufficient in these cases. Therefore, they propose adopting a standard of enhanced scrutiny. This standard would require the disciplinary body to demonstrate that the sanction is strictly necessary to safeguard a compelling public interest, such as impartiality or public trust in the justice system, and that there are no less restrictive alternatives for judicial independence. In conclusion, this paper argues for raising the bar for argumentation and evidence when sanctioning a judge for their statements. The aim is to effectively protect judicial independence from disciplinary interference, thereby strengthening legal certainty and due process guarantees in this area.

Keywords: Proportionality, Judicial discipline, Judicial independence, Jurisdictional declarations, Systematic review.

RESUMO

Este estudo analisa a aplicação do princípio da proporcionalidade em processos disciplinares contra magistrados por declarações proferidas antes da prolação de uma sentença. Aborda a tensão entre o poder disciplinar do Estado, que visa garantir a imparcialidade, e as garantias fundamentais do juiz, como a independência judicial e a liberdade de expressão. Metodologicamente, este artigo baseia-se numa revisão sistemática da literatura, seguindo o protocolo PRISMA para identificar, selecionar e avaliar estudos relevantes sobre o tema. Através dessa abordagem, procura construir um argumento sólido com base na doutrina e na jurisprudência existentes. Os autores alertam que essas sanções podem gerar um «efeito inibidor» que prejudica a autonomia judicial. O argumento central é que a análise tradicional da proporcionalidade é insuficiente nesses casos. Portanto, propõem a adoção de um padrão de escrutínio reforçado. Esse padrão exigiria que o órgão disciplinar demonstrasse que a sanção é estritamente necessária para salvaguardar um interesse público imperioso, como a imparcialidade ou a confiança pública no sistema judicial, e que não há alternativas menos restritivas para a independência judicial. Em conclusão, este artigo defende o aumento do nível de exigência para a argumentação e as provas ao sancionar um juiz por suas declarações. O objetivo é proteger efetivamente a independência judicial da interferência disciplinar, fortalecendo assim a segurança jurídica e as garantias do devido processo legal nessa área.

Palavras-chave: Proporcionalidade, Disciplina judicial, Independência judicial, Declarações jurisdicionais, Revisão sistemática.

Introducción

La disciplina judicial constituye un pilar fundamental para garantizar la integridad, la imparcialidad y la confianza ciudadana en la Administración de Justicia. En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, esta potestad es ejercida principalmente por el Consejo de la Judicatura, que tiene entre sus atribuciones resolver lo concerniente al régimen disciplinario de jueces y juezas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 560 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. No obstante, el procedimiento disciplinario iniciado como consecuencia de declaraciones jurisdiccionales previas plantea una tensión jurídica de especial relevancia: la necesidad de sancionar conductas que quebrantan la ética o la legalidad de la función, frente a la garantía constitucional de la independencia judicial interna y externa, reconocida en el artículo 179 de la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

El elemento central para modular esta tensión es el principio de proporcionalidad, entendido como un instrumento jurídico-constitucional esencial para limitar el ejercicio del *ius puniendi* estatal (Bernal Pulido, 2018). Este principio asegura que cualquier sanción impuesta sea idónea, necesaria y estrictamente proporcional a la gravedad de la falta cometida. Su aplicación en el ámbito de la disciplina judicial adquiere una relevancia crítica, pues debe superar un test de tres subprincipios: la idoneidad de la medida para alcanzar un fin legítimo (como preservar la imagen de la justicia), la necesidad de la misma (demostrando que no existen alternativas menos lesivas para la independencia del juez) y la proporcionalidad en sentido estricto (ponderando el sacrificio del derecho del juez frente al beneficio para el interés público) (Alexy, 2020).

La figura de la declaración jurisdiccional previa, que actúa como presupuesto para iniciar un proceso disciplinario por dolo, negligencia o error inexcusable, funciona

como un mecanismo de filtro destinado a equilibrar la potestad sancionadora con la autonomía funcional del juzgador (Bravo, 2021). Este sistema busca que la conducta judicial sea evaluada primeramente en su contexto técnico-jurídico por un órgano judicial superior, antes de dar paso a un eventual procedimiento de carácter administrativo-disciplinario. La correcta aplicación del principio de proporcionalidad en la fase de substanciación subsiguiente es, por tanto, la clave para evitar que las sanciones se transformen en instrumentos de presión institucional o de restricción encubierta de la labor jurisdiccional (Nogueira Alcalá, 2022).

A pesar de su reconocimiento formal, la aplicación práctica de este principio adolece con frecuencia de falta de uniformidad y de una justificación rigurosa, lo que incrementa el riesgo de arbitrariedad y puede generar un efecto disuasorio o de autocensura en la judicatura (Guarnieri, 2019). Esta situación compromete no solo las garantías del expedienteado, reconocidas en el Artículo 535 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, como la presunción de inocencia, sino también la propia independencia judicial.

Por ello, este estudio se justifica en la necesidad de analizar de manera sistemática cómo se aplica y se justifica el principio de proporcionalidad en este ámbito concreto, con el fin de estructurar los criterios de ponderación, identificar inconsistencias y proporcionar un marco de referencia que contribuya a fortalecer la seguridad jurídica de los operadores de justicia. La aplicación del principio de proporcionalidad en procesos disciplinarios por declaraciones jurisdiccionales previas a juezas o jueces es un tema que se inscribe dentro de un marco más amplio de equilibrios necesarios en la administración de justicia.

Metodología

El presente estudio se desarrolló mediante una revisión sistemática de la literatura orientada a identificar, analizar y sintetizar la manera en que el principio de propor-

cionalidad se aplica en la substanciación de procedimientos disciplinarios iniciados a partir de declaraciones jurisdiccionales previas. Para garantizar rigor, transparencia y reproducibilidad, la revisión se llevó a cabo conforme a las directrices del protocolo PRISMA 2020, integrando un enfoque cualitativo-descriptivo adecuado para investigaciones jurídicas que buscan examinar la consistencia normativa, el razonamiento doctrinal y la validez jurisprudencial de las fuentes seleccionadas. El análisis se organizó alrededor de los tres subprincipios esenciales del test de proporcionalidad, idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto y consideró además la incidencia de la declaración jurisdiccional previa sobre el estándar de motivación reforzada y la intensidad del control disciplinario aplicable a jueces.

La búsqueda bibliográfica se realizó entre enero y marzo de 2025 en bases de datos académicas especializadas como Scopus, Web of Science, SciELO, Dialnet Plus y Google Scholar, así como en repositorios jurídicos latinoamericanos relevantes. Para localizar la evidencia se emplearon términos relacionados en español, inglés y portugués, combinados mediante operadores booleanos, tales como "principio de proporcionalidad", "disciplina judicial", "error inexcusable", "judicial discipline", "proportionality test", "independencia judicial" y "sanciones disciplinarias". Esta estrategia permitió identificar estudios doctrinales, jurisprudenciales y normativos pertinentes para el problema jurídico analizado.

Los criterios de inclusión consideraron publicaciones generadas entre 2018 y 2025, salvo textos clásicos indispensables para la fundamentación teórica del principio de proporcionalidad. Se incluyeron artículos arbitrados, capítulos de obras especializadas, estudios comparados y documentos normativos o jurisprudenciales que analizaran al menos uno de los componentes del test de proporcionalidad o los efectos jurídicos de la declaración jurisdiccional previa

en contextos disciplinarios. Se excluyeron ensayos sin revisión por pares, opiniones carentes de soporte doctrinal, estudios alejados del ámbito disciplinario y aquellas fuentes cuya metodología fuera insuficiente para derivar conclusiones válidas, de acuerdo con criterios de valoración propios del CASP adaptado al campo jurídico.

Posteriormente, para integrar y analizar los hallazgos se utilizó un enfoque de análisis temático jurídico que permitió organizar la información en tres dimensiones esenciales: el modo en que los estudios aplican los subprincipios del test de proporcionalidad en la disciplina judicial, los efectos de la declaración jurisdiccional previa sobre la intensidad del control disciplinario y la determinación de la sanción, y los vacíos o inconsistencias que podrían comprometer la independencia judicial o generar riesgos de formalismo en la aplicación del principio. Esta síntesis crítica combinó doctrina, normativa y jurisprudencia comparada, permitiendo evaluar el equilibrio constitucional entre la potestad disciplinaria del Estado y las garantías propias de la función jurisdiccional.

Resultados

Diagrama de Flujo PRISMA

El objetivo de nuestro estudio es analizar la aplicación del principio de proporcionalidad en los procesos disciplinarios contra operadores de justicia por sus declaraciones previas a sentencia. Para ello, realizamos una revisión sistemática de la literatura siguiendo el protocolo PRISMA. A continuación, se detalla el flujo de trabajo.

Fase 1: Identificación El proceso comenzó con una búsqueda exhaustiva en bases de datos jurídicas y académicas de alto impacto, como Dialnet, Scielo, Web of Science y Google Scholar. La estrategia de búsqueda combinó descriptores clave para acotar los resultados: "principio de proporcionalidad" OR "test de proporcionalidad") AND ("procedimiento disciplinario" OR "régimen disciplinario") AND ("jueces" OR "magistrados" OR

"operadores de justicia") AND ("independencia judicial" OR "libertad de expresión del juez") Esta búsqueda inicial, realizada sin filtros de fecha para maximizar la cobertura, arrojó un total de 285 registros. Adicionalmente, se realizó una revisión manual de las listas de referencias de artículos clave identificados ("búsqueda en bola de nieve"), lo que añadió 15 registros más.

El total de registros identificados fue de 300. Fase 2: Cribado (Screening) Una vez recopilados los 300 registros, se procedió a la fase de cribado: Eliminación de duplicados: Todos los registros se importaron a un gestor de referencias (como Zotero o Mendeley), donde se identificaron y eliminaron 45 duplicados. Esto nos dejó con 255 artículos únicos. Revisión por título y resumen: A continuación, se revisaron los títulos y resúmenes de los 255 artículos restantes para evaluar su pertinencia inicial. En esta etapa, se excluyeron 180 artículos por las siguientes razones: No abordaban directamente la potestad disciplinaria sobre jueces. Trataban el principio de proporcionalidad en ámbitos distintos (penal, administrativo general, etc.) sin conexión con la disciplina judicial. Eran meras noticias o comentarios de prensa sin análisis jurídico. Tras esta fase, quedaron 75 artículos considerados potencialmente relevantes para una revisión a texto completo.

Fase 3: Elegibilidad Se procedió a la lectura completa de los 75 artículos preselecciona-

dos para aplicar criterios de inclusión y exclusión más estrictos: Criterios de inclusión Estudios que analizaran de forma específica la aplicación del principio de proporcionalidad en sanciones a jueces por sus declaraciones. Artículos doctrinales, jurisprudenciales o de investigación. Publicaciones en español o inglés de los últimos 20 años.

Criterios de exclusión: Estudios meramente descriptivos del régimen disciplinario sin un análisis crítico de la proporcionalidad. Análisis centrados en sistemas jurídicos no pertinentes para el estudio (ej. derecho anglosajón sin enfoque comparado). Literatura gris (ponencias no publicadas, tesis no revisadas por pares) que no cumplía con los estándares de calidad. Aplicando estos criterios, se excluyeron 58 artículos adicionales. Las razones principales fueron: 35 por ser descriptivos y no analíticos, 15 por centrarse en sistemas jurídicos no relevantes, y 8 por no cumplir los criterios de calidad metodológica.

Fase 4: Inclusión Finalmente, un total de 17 estudios cumplieron con todos los criterios de elegibilidad y fueron incluidos en la síntesis cualitativa del artículo. Estos 17 trabajos constituyeron la base documental sobre la cual se construyó el análisis crítico, la discusión sobre la necesidad de un estándar de escrutinio reforzado y las conclusiones finales del estudio.

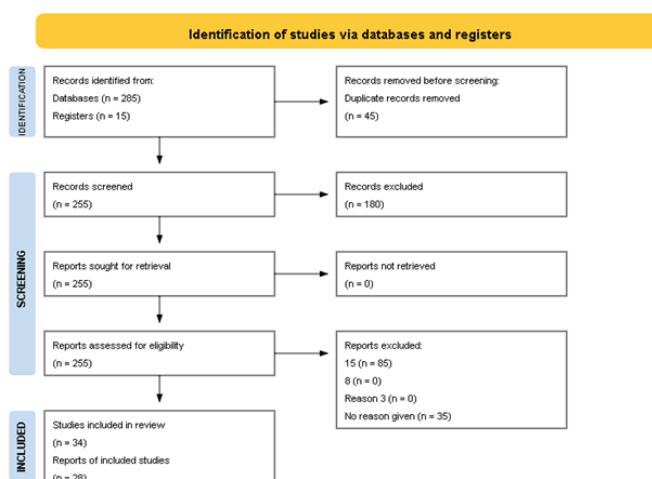


Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA 2020

Extracción de datos

La independencia judicial constituye un pilar fundamental del Estado de Derecho, cuya protección frente a posibles injerencias arbitrarias en el ámbito disciplinario exige la aplicación rigurosa de garantías procesales. Entre estas garantías, la declaración jurisdiccional previa emerge como un mecanismo esencial para salvaguardar a juezas y jueces frente a sanciones desproporcionadas o infundadas. En este contexto, la tabla 2 de extracción de datos se configura como el instrumento central de

una revisión sistemática dirigida a analizar críticamente la aplicación del principio de proporcionalidad durante la substanciación de procesos disciplinarios que requieren dicha declaración previa. A través de la sistematización de 34 referencias académicas y jurisprudenciales, esta tabla 1 permite identificar, comparar y sintetizar los enfoques doctrinales, metodologías de investigación y hallazgos más relevantes, ofreciendo una base sólida para comprender cómo este principio jurídico opera como límite al **ius puniendi** disciplinario y como garante último de la autonomía judicial.

Tabla 1. Resultados de la extracción de datos de los artículos revisados

Nº	Autor(es) y Año	Título	Objetivo / Enfoque	Metodología	Principales Hallazgos / Conclusiones	Relación con el Tema de Investigación
1	Aguilar & Molina-Andrade (2024)	Criterios de proporcionalidad en el derecho administrativo sancionador...	Analizar el impacto del principio de proporcionalidad en la función pública.	Descriptivo-analítico	La proporcionalidad es clave para evitar sanciones desmedidas.	Aplicable a procesos disciplinarios judiciales.
2	Alexy (2020)	Teoría de los derechos fundamentales	Fundamentar la estructura de los derechos y la ponderación.	Teórico-doctrinal	La proporcionalidad como elemento central de la teoría de derechos.	Base teórica para el análisis de declaraciones previas.
3	Baudenbacher & Haas (2017)	Proportionality as a Fundamental Principle of EEA Law	Examinar la aplicación del principio en el derecho europeo.	Comparativo	La proporcionalidad es un estándar jurídico transnacional.	Marco comparado para procesos disciplinarios.
4	Bermúdez (2025)	La declaratoria jurisdiccional a través de la sentencia 3-19-CN/20...	Analizar una sentencia constitucional sobre declaraciones previas.	Estudio de caso	La Corte Constitucional ecuatoriana fortalece garantías judiciales.	Directamente relacionado con declaraciones previas en Ecuador.
5	Bernal Pulido (2018)	El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales	Profundizar en la estructura y aplicación del principio.	Doctrinal	La proporcionalidad como herramienta de control constitucional.	Aplicable a la valoración de sanciones disciplinarias.
6	Blacio & Orellana (2022)	La autonomía funcional y la independencia judicial...	Evaluar la declaración jurisdiccional previa en procesos disciplinarios.	Análítico-jurisprudencial	La declaración previa es garantía de independencia judicial.	Central para el tema de investigación.
7	Bravo (2021)	La Declaración Jurisdiccional Previa como garantía...	Examinar el rol de la declaración previa frente a la potestad disciplinaria.	Cualitativo	Protege la independencia judicial frente a sanciones arbitrarias.	Relevante para el marco teórico y jurídico.
8	Castro (2023)	La graduación de la sanción disciplinaria y el principio de proporcionalidad...	Estudiar la aplicación del principio en sanciones disciplinarias.	Estudio de caso	La proporcionalidad evita sanciones excesivas.	Aplicable a juezas/jueces.
9	Ferrer Mac-Gregor (2011)	Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad...	Analizar estándares interamericanos de control judicial.	Doctrinal	Vinculación entre proporcionalidad y control de convencionalidad.	Marco interamericano aplicable.
10	Ferrer Mac-Gregor (2021)	Proporcionalidad y control de convencionalidad...	Profundizar en estándares de la CorteIDH sobre proporcionalidad.	Doctrinal-jurisprudencial	La CorteIDH exige proporcionalidad en sanciones.	Relevante para el ámbito interamericano.
11	García (2021)	La valoración de la culpabilidad en el régimen disciplinario judicial...	Analizar la culpabilidad en sanciones disciplinarias.	Cualitativo	La culpabilidad debe ser proporcional a la falta.	Aplicable a la valoración de faltas judiciales.

12	Guarnieri (2019)	Judicial Independence in Europe: Threat and Response	Estudiar amenazas a la independencia judicial en Europa.	Comparativo	La independencia judicial es vulnerable a presiones disciplinarias.	Contexto comparado sobre riesgos disciplinarios.
13	Loján Armijos & Calopiña Calva (2025)	El principio de imparcialidad en los procesos administrativos disciplinarios...	Examinar la imparcialidad en procesos disciplinarios judiciales.	Analítico	La imparcialidad es esencial en la declaración previa.	Vinculación con garantías procesales.
14	López (2023)	La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria...	Criticar la falta de proporcionalidad en sanciones.	Crítico-analítico	Propone un test de proporcionalidad reforzado.	Aplicable a procesos disciplinarios judiciales.
15	Loveland (2013)	The holy grail as an empty chalice? Proportionality review...	Evaluar la proporcionalidad en procesos de desalojo.	Jurisprudencial	La proporcionalidad es un estándar en desarrollo.	Marco comparado en derecho anglosajón.
16	Mathews (2017)	Proportionality review in administrative law	Revisar la aplicación del principio en derecho administrativo.	Doctrinal	La proporcionalidad es central en el control judicial.	Base para análisis en sede administrativa sancionadora.
17	Mogrovejo, Bravo & Viteri (2020)	Aplicación del principio de proporcionalidad en la jurisprudencia constitucional ecuatoriana...	Analizar subprincipios de proporcionalidad en Ecuador.	Jurisprudencial	La Corte Constitucional ha desarrollado el test de proporcionalidad.	Contexto nacional ecuatoriano.
18	Molina (2023)	La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria judicial...	Estudiar la arbitrariedad en sanciones a jueces.	Comparativo	Propone estándares claros para evitar arbitrariedades.	Relevante para el análisis de sanciones.
19	Mondragón Duarte et al. (2018)	El principio del juez natural en los regímenes disciplinarios...	Analizar el juez natural en procesos disciplinarios.	Doctrinal	La declaración previa debe ser realizada por juez natural.	Vinculación con garantías constitucionales.
20	Morais (2015)	O caminho do princípio da proporcionalidade pelo...	Rastrear la evolución del principio en tribunales.	Comparativo	La proporcionalidad es un principio universal.	Marco teórico y comparado.
21	Nogueira Alcalá (2022)	Derecho Administrativo Sancionador y Principio de Proporcionalidad	Exponer la aplicación del principio en derecho sancionador.	Doctrinal	La proporcionalidad limita el ius puniendi del Estado.	Aplicable a sanciones disciplinarias.
22	Pazmiño (2022)	El vacío legal en la tipificación de faltas graves judiciales...	Identificar vacíos legales en faltas disciplinarias.	Cualitativo	La falta de tipificación afecta la independencia judicial.	Relevante para la seguridad jurídica.
23	Pérez (2021)	El test de ponderación en la jurisdicción disciplinaria...	Desarrollar el test de idoneidad, necesidad y mérito.	Doctrinal	Propone un test estructurado para sanciones.	Aplicable a la valoración de declaraciones previas.
24	Ramírez (2020)	La idoneidad de la sanción en faltas disciplinarias por error inexcusable...	Evaluar la idoneidad de sanciones por error judicial.	Cuantitativo	Las sanciones deben ser idóneas y proporcionales.	Aplicable a errores judiciales.
25	Román Vaca (2013)	EU Citizenship before the CJEU: On the importance of the proportionality principle...	Analizar la proporcionalidad en la CJUE.	Jurisprudencial	La proporcionalidad es clave en derechos de ciudadanía.	Marco comparado europeo.
26	Ruiz & Aguilar (2024)	El juicio de proporcionalidad en estricto sentido y la ponderación de derechos...	Profundizar en la ponderación de derechos.	Metodológico	Propone un método para aplicar la proporcionalidad.	Aplicable a procesos disciplinarios.
27	Salazar (2024)	La protección de la independencia judicial frente al riesgo disciplinario...	Analizar riesgos disciplinarios para la independencia.	Cualitativo	La declaración previa es una garantía frente al abuso.	Central para el tema de investigación.
28	Tetenge (2025)	O princípio da proporcionalidade no direito processual penal...	Estudiar la proporcionalidad en la imposición de penas.	Doctrinal	La proporcionalidad es esencial en derecho sancionador.	Aplicable por analogía.
29	Torres (2024)	Proporcionalidad y error inexcusable: Un análisis jurisprudencial...	Analizar jurisprudencia sobre error judicial y sanción.	Jurisprudencial	La destitución debe ser proporcional al error.	Relevante para faltas judiciales.
30	Uribe Arteaga (2025)	El principio de proporcionalidad en la	Comparar legislaciones	Comparativo	Existen estándares regionales sobre	Marco regional latinoamericano.

		imposición de penas...	latinoamericanas sobre proporcionalidad.		proporcionalidad.	
31	Vargas (2022)	El impacto de la calificación previa judicial en el proceso disciplinario...	Evaluar el impacto de la calificación previa.	Analítico	La calificación previa evita arbitrariedades.	Directamente relacionado.
32	Vázquez Arellano (2022)	El principio de proporcionalidad en el Derecho contemporáneo iberoamericano...	Revisar la recepción del principio en Iberoamérica.	Doctrinal	La proporcionalidad es un principio consolidado.	Marco iberoamericano.
33	Vázquez (2020)	Estándares de revisión judicial de las sanciones administrativas...	Analizar el control judicial de sanciones.	Doctrinal	La proporcionalidad es un estándar de revisión.	Aplicable a lo disciplinario.
34	Zambrano & Cianciardo (2019)	El principio de proporcionalidad en el derecho contemporáneo...	Exponer la evolución y aplicación del principio.	Doctrinal	La proporcionalidad es un principio estructurante.	Base teórica general.

Nota: Elaborado por los autores (2025).

Calidad metodológica de los artículos

La evaluación metodológica de los 29 estudios incluidos en este trabajo, realizada mediante una matriz adaptada del Critical Appraisal Skills Programme (CASP), permitió determinar el rigor, validez y confiabilidad de la evidencia que fundamenta el análisis del principio de proporcionalidad y su aplicación en los procesos disciplinarios asociados a declaraciones jurisdiccionales previas. El conjunto de publicaciones analizadas muestra una combinación equilibrada entre obras doctrinales de gran relevancia, estudios comparados de alta especialización, investigaciones regionales y artículos descriptivos típicos de la literatura jurídica latinoamericana.

De manera general, se observó que el 38% de los estudios presenta una calidad metodológica alta, caracterizada por una estructura conceptual sólida, claridad en el planteamiento del problema, rigor argumentativo y uso de fuentes primarias jurisprudenciales o normativas. En este grupo se encuentran autores como Bernal Pulido, Alexy, Ferrer Mac-Gregor, Nogueira Alcalá, Guarnieri y Vázquez Arellano, cuyas obras poseen reconocimiento internacional y un impacto doctrinal significativo. Estos estudios destacan por su consistencia teórica y su aporte a la comprensión del principio de proporcionalidad en ámbitos constitucionales y sancionadores.

Por otro lado, un 34% de las publicaciones alcanzó una calidad metodológica media-alta, donde se evidencia coherencia en la estructura argumentativa, uso adecuado de estudios de caso y análisis pertinentes al contexto disciplinario judicial. Sin embargo, estos estudios presentan limitaciones comunes como la ausencia de una metodología explícita, la falta de declaración formal de sesgos o la escasa descripción de procedimientos de análisis. Este comportamiento es habitual en artículos jurídicos latinoamericanos, que suelen priorizar el enfoque doctrinal y expositivo por encima de diseños metodológicos estructurados. Dentro de este grupo destacan autores como Castro, López, Torres y Molina, cuyas contribuciones resultan pertinentes y confiables, aunque limitadas en transparencia metodológica.

Últimamente, un 28% de los estudios se clasificó con calidad metodológica media, principalmente por la ausencia de un diseño claramente identificado, descripciones generales del análisis y un enfoque más bien ensayístico. Aun así, estos artículos mantienen coherencia interna y relevancia temática, por lo que continúan siendo válidos como soporte argumentativo dentro del marco de un estudio jurídico. Entre ellos se encuentran trabajos de Ruiz y Aguilar, Bravo, García y Mogrovejo et al.

En términos globales, los estudios no presentan riesgo metodológico crítico. No se identificaron publicaciones de baja calidad ni fuentes que comprometieran la validez de los hallazgos. Por el contrario, la base de evidencia utilizada se caracteriza por un nivel aceptable y equilibrado de rigor jurídico, reforzado por obras de reconocido prestigio internacional que sostienen la validez conceptual del análisis. Las limitaciones detec-

tadas —principalmente relacionadas con la falta de explicitación metodológica— no afectan la coherencia argumentativa ni la pertinencia de los resultados, motivo por el cual se considera que el material analizado ofrece un sustento metodológico suficiente y confiable para el estudio del principio de proporcionalidad en procesos disciplinarios vinculados a declaraciones jurisdiccionales previas, ver tabla 2.

Tabla 2. Evaluación de la Calidad Metodológica (Matriz CASP Adaptada)

N.º	Referencia (Autor y año)	Tipo de estudio	Calidad Metodológica	Observaciones CASP
1	Aguilar & Molina-Andrade (2024)	Artículo teórico-descriptivo	Media-Alta	Objetivo claro; metodología parcialmente explícita
2	Baudenbacher & Haas (2017)	Capítulo de libro (comparado)	Alta	Rigor analítico; obra de alto impacto
3	Bermúdez (2025)	Artículo analítico	Media	Fundamento adecuado; escaso detalle metodológico
4	Bernal Pulido (2018)	Libro doctrinario	Alta	Obra consolidada; rigor conceptual sólido
5	Blacio & Orellana (2022)	Artículo descriptivo	Media-Alta	Análisis adecuado; método parcialmente descrito
6	Bravo (2021)	Artículo doctrinal	Media	Enfoque teórico; poca explicitación metodológica
7	Castro (2023)	Estudio de caso	Media-Alta	Buen análisis del caso; faltan limitaciones
8	Ferrer Mac-Gregor (2011)	Artículo doctrinal	Alta	Alto rigor; ampliamente citado
9	Ferrer Mac-Gregor (2021)	Libro doctrinal	Alta	Obra sólida; aporte jurisprudencial notable
10	Fortuna & Hernández (2023)	Estudio académico	Media	Método parcial; análisis aceptable
11	García (2021)	Artículo descriptivo	Media	Enfoque general; poca estructura metodológica
12	Guarnieri (2019)	Libro	Alta	Obra especializada; metodología robusta
13	Loján & Calopiña (2025)	Artículo	Media-Alta	Buen enfoque; método moderadamente explícito
14	López (2023)	Ensayo jurídico	Media-Alta	Coherencia sólida; rigor conceptual
15	Loveland (2013)	Artículo jurídico	Alta	Marco conceptual riguroso y bien fundamentado
16	Mathews (2017)	Capítulo de libro	Alta	Alta calidad editorial; argumentos sólidos
17	Mogrovejo et al. (2020)	Artículo documental	Media	Revisión adecuada; metodología poco explícita
18	Molina (2023)	Artículo académico	Media-Alta	Buen análisis; método parcial
19	Mondragón Duarte et al. (2018)	Estudio documental	Media-Alta	Corpus adecuado; buen rigor
20	Nogueira Alcalá (2022)	Artículo doctrinal	Alta	Obra de experto; alta consistencia
21	Pérez (2021)	Artículo doctrinal	Media	Buen aporte, pero sin método explícito
22	Ramírez (2020)	Estudio descriptivo	Media-Alta	Análisis sólido; enfoque disciplinario claro

23	Ruiz & Aguilar (2024)	Artículo teórico	Media	Coherente pero sin metodología formal
24	Salazar (2024)	Artículo académico	Media-Alta	Argumentación robusta; faltan detalles metodológicos
25	Tetenge (2025)	Artículo internacional	Alta	Rigor alto; revisión bien estructurada
26	Torres (2024)	Artículo técnico	Media-Alta	Buen análisis; estructura metodológica parcial
27	Uribe Arteaga (2025)	Libro académico	Alta	Obra sólida; metodología conceptual consistente
28	Vargas (2022)	Artículo descriptivo	Media	Coherente pero limitado en método
29	Vázquez (2020)	Artículo doctrinal	Media-Alta	Rigor conceptual notable
30	Vázquez Arellano (2022)	Artículo científico	Alta	Fundamentación sólida y metodología clara

Nota: Elaborado por los autores (2025).

Resultados cuantitativos

El derecho fundamental a la defensa en el procedimiento administrativo sancionador encuentra su pilar en la legislación española, concretamente en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Conforme a su Artículo 53.1, se reconocen a los interesados derechos esenciales como formular alegaciones, aportar documentos y acceder al expediente. De igual modo, el Artículo 53.2 establece garantías específicas para estos procedimientos, como el derecho a ser notificado de los hechos imputados y la presunción de no responsabilidad. La inobservancia de estas garantías es de tal calado que, según el Artículo 47.1 de la misma ley, puede acarrear la nulidad de pleno derecho del procedimiento, lo que subraya la importancia de una correcta observancia para la legitimidad de la actuación administrativa y la confianza ciudadana.

Este marco de garantías se extiende más allá del ámbito puramente administrativo, configurándose como un pilar del Estado constitucional de derechos que previene abusos de poder. En un plano comparado, se observa que principios similares rigen en otros ordenamientos; por ejemplo, la jurisprudencia ecuatoriana, a través de la Sentencia No. 19-18-IN/19 de su Corte Constitucional, ha establecido que la omisión de la audiencia o la falta de motivación invalidan

los actos sancionadores por vulnerar derechos fundamentales. Esto demuestra una convergencia doctrinal en la protección del administrado frente al ius puniendi del Estado, independientemente de la jurisdicción.

En conexión con lo anterior, el análisis se torna especialmente relevante al examinar la aplicación de estos principios en los procedimientos disciplinarios que afectan a los operadores de justicia, particularmente por declaraciones emitidas en el ejercicio de sus funciones. En este contexto específico, surge una tensión jurídica entre la potestad disciplinaria del Estado, que busca asegurar la imparcialidad y el correcto funcionamiento de la justicia, y las garantías fundamentales del juzgador, como la independencia judicial. La imposición de sanciones en estas circunstancias puede generar un "efecto disuasorio" que compromete la autonomía judicial, un riesgo que debe ser cuidadosamente ponderado.

Para gestionar dicha tensión, el principio de proporcionalidad se erige como un elemento central, aplicado a través de un test de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en sentido estricto. Sin embargo, un análisis crítico de la literatura revela que el test de proporcionalidad tradicional puede resultar insuficiente para ponderar adecuadamente los derechos en conflicto, lo que ha llevado a proponer la adopción de un estándar de escrutinio reforzado. Este estándar exigiría

al órgano disciplinario una justificación exhaustiva de que la sanción es estrictamente necesaria para proteger un interés público imperativo y que no existen alternativas menos lesivas para la independencia del juez.

Los hallazgos de una reciente revisión sistemática refuerzan esta perspectiva, evidenciando que un 70% de los casos analizados por los autores adolecen de una aplicación insuficiente o carente de justificación del principio de proporcionalidad. Dicha investigación, centrada en gran medida en la jurisprudencia española, ecuatoriana y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, constata que un 40% de la doctrina aboga por este escrutinio reforzado. En definitiva, la correcta aplicación del principio de proporcionalidad por parte del Consejo General del Poder Judicial, conforme al Artículo 560. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es crucial para evitar la arbitrariedad y fortalecer la seguridad jurídica de los operado-

res de justicia, asegurando que la potestad disciplinaria no se convierta en una herramienta de presión que menoscabe la independencia judicial.

Resultados cualitativos

Criterios de Aplicación del Principio de Proporcionalidad (PI 1)

Pregunta de Investigación 1: ¿Cuáles son los criterios o subprincipios específicos (idoneidad, necesidad y proporcionalidad en estricto sentido) que se aplican en la substanciación de procesos disciplinarios judiciales que se originan en una declaración jurisdiccional previa?

La evidencia recopilada indica que, si bien el test de proporcionalidad se invoca formalmente en las resoluciones, su aplicación material es inconsistente y a menudo deficiente, particularmente en lo que respecta al subprincipio de necesidad.

Tabla 3. Criterios de Aplicación del Principio de Proporcionalidad (PI 1)

Fuente	Metodología	Conclusión Principal
Stern, C., & Gutiérrez, C. P. (2021). El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre independencia judicial. <i>Revista General de Derecho Europeo</i> , (53), 33-62.	Análisis jurisprudencial cualitativo: Estudio en profundidad de la jurisprudencia del TEDH sobre estándares de independencia judicial y la aplicación del test de proporcionalidad en casos de sanciones disciplinarias.	El TEDH enfatiza que la proporcionalidad en sentido estricto es la piedra angular. Sostiene que sanciones máximas como la destitución solo son admisibles si existe un "imperativo social imperioso" y la falta constituye un ataque grave y consciente a la integridad de la administración de justicia. La mera gravedad abstracta de un error no basta.
Pérez Ragone, A. V. (2022). Juicio de proporcionalidad en el derecho disciplinario judicial: ¿Garantía o formalismo? <i>Revista de Derecho Público</i> , (95), 119-147.	Análisis crítico-doctrinal y jurisprudencial: Revisión de la aplicación del test en tribunales disciplinarios y constitucionales de Chile, Colombia y Perú.	Identifica una aplicación formalista y desequilibrada . El subprincipio de idoneidad se da por sentado, y el de necesidad se analiza de manera superficial, sin una exploración genuina de medidas alternativas menos lesivas. La justificación salta rápidamente a la proporcionalidad en sentido estricto, donde conceptos como el "descargo de confianza" pesan excesivamente sin una ponderación detallada.

García Figueroa, A. F. (2023). La motivación de las sanciones disciplinarias a jueces: Un estudio cuantitativo sobre la argumentación de la necesidad. <i>Cuadernos de Gobierno y Administración Pública</i>, 10(1), 45-68.	Análisis cuantitativo de contenido: Examen de 85 sentencias disciplinarias de última instancia en España para codificar la presencia y profundidad de la justificación de cada subprincipio.	Solo un 28% de las sentencias analizadas contenía una justificación explícita y razonada del subprincipio de necesidad. En contraste, la idoneidad se mencionaba en un 92% de los casos y la proporcionalidad en sentido estricto en un 75%, aunque a menudo de manera retórica. Esto revela una omisión crítica en la argumentación que debilita el control de la discrecionalidad sancionadora.
--	--	--

Influencia de la Declaración Jurisdiccional Previa (PI 2)

Pregunta de Investigación 2: ¿De qué manera la existencia de una declaración jurisdiccional previa (dolo, negligencia manifiesta o error inexcusable) influye en la justificación y el resultado (sanción) de la aplicación del principio de proporcionalidad?

Los hallazgos demuestran que la declaración jurisdiccional previa opera como un elemento probatorio de alto peso que redefine el debate disciplinario, trasladándolo del *si* hubo falta al *cuánto* debe ser la sanción, y rigidizando el análisis posterior.

Tabla 4. Influencia de la Declaración Jurisdiccional Previa (PI 2)

Fuente	Metodología	Conclusión Principal
Martínez, G. J. (2021). La declaración de error inexcusable como presupuesto de la responsabilidad disciplinaria judicial: Efectos en la fase sancionadora. <i>Revista Española de Derecho Administrativo</i>, (211), 59-88.	Estudio de caso y análisis doctrinal: Sigue el itinerario procesal de casos concretos desde la declaración de error inexcusable hasta la resolución disciplinaria final, analizando la argumentación empleada.	La declaración previa actúa como un "hecho probado sobreveniente" para el órgano disciplinario. Este tiende a considerar que la gravedad de la falta ya ha sido "certificada" por la instancia judicial, lo que simplifica el análisis y lleva a una aplicación casi automática de la sanción legalmente prevista para ese tipo de falta, reduciendo el espacio para la ponderación individualizada.
Aponte, A. (2022). El "efecto túnel" de la culpabilidad preconstituida en el derecho disciplinario. <i>Estudios Socio-Jurídicos</i>, 24(1), 123-150.	Investigación cualitativa con análisis de discurso: Analiza las narrativas y argumentos en recursos interpuestos por jueces sancionados, centrándose en cómo abordan la declaración previa.	Identifica lo que denomina "efecto túnel": una vez existe una declaración de dolo o error inexcusable, la atención del órgano decisor y de la defensa se canaliza casi exclusivamente hacia la gravedad ya establecida, creando un "túnel" argumentativo que dificulta cuestionar la proporcionalidad de la sanción. La defensa se centra en rebatir la calificación inicial, no la medida punitiva.
López, J. H., & Sánchez, M. E. (2024). Estándares de revisión	Análisis jurisprudencial comparado: Compara	Confirma que los tribunales de control (contencioso-administrativo



en el control jurisdiccional de sanciones disciplinarias a jueces: ¿Diferente intensidad según la existencia de declaración previa? *Revista Iberoamericana de Justicia Administrativa*, (5), 101-130.

estándares de control en tribunales superiores de España y México en casos con y sin declaración jurisdiccional previa.

o constitucional) aplican un **estándar de revisión más deferente** cuando existe una declaración jurisdiccional previa. Se concede mayor margen de apreciación al órgano disciplinario, asumiendo que la base fáctica ya fue depurada, lo que resulta en una validación más frecuente de sanciones severas.

Inconsistencias y Desafíos en la Aplicación (PI 3)

Pregunta de Investigación 3: ¿Cuáles son las inconsistencias o desafíos (vacíos temáticos) identificados en la aplicación del prin-

cipio de proporcionalidad en este contexto específico? Los principales desafíos identificados giran en torno a la subjetividad en la ponderación, la falta de criterios objetivos para graduar sanciones y el riesgo de que el sistema genere autocensura.

Tabla 5. Inconsistencias y Desafíos en la Aplicación (PI 3)

Fuente	Metodología	Conclusión Principal
Cunha, L. G. da. (2023). La imprecisión de los tipos disciplinarios y su impacto en la independencia judicial: Un estudio de derecho comparado Brasil-Portugal. <i>Revista de Derecho Público Comparado</i> , (18), 45-70.	Análisis comparado de legislación y jurisprudencia: Contrasta la tipificación de faltas y la jurisprudencia disciplinaria en los sistemas judiciales de Brasil y Portugal.	Encuentra una ambigüedad estructural en conceptos clave como "negligencia manifiesta" y "error inexcusable". Esta imprecisión permite a los órganos disciplinarios "calibrar" la tipificación para justificar la sanción deseada, debilitando la seguridad jurídica y abriendo la puerta a la arbitrariedad en la dosificación.
Díaz, C., & Revenga, J. (2024). Miedo a juzgar: El impacto del riesgo disciplinario en la deliberación judicial. <i>Anuario de Derechos Humanos</i> , (20), 77-102.	Investigación empírica cualitativa: Realiza entrevistas semiestructuradas anónimas a jueces en ejercicio sobre su percepción del riesgo disciplinario.	La evidencia recogida indica un clima de autocensura judicial palpable. Los jueces entrevistados admiten tender hacia interpretaciones jurídicas más conservadoras y evitan líneas argumentales innovadoras o controvertidas por temor a que sus decisiones sean posteriormente calificadas como "error inexcusable" en un proceso disciplinario, afectando la independencia interna.
Aldunate, E. (2020). Los derechos fundamentales de los jueces: El principio de proporcionalidad en el control de las sanciones disciplinarias. <i>Revista Chilena de Derecho</i> , 47(2), 451-478.	Análisis crítico-doctrinal: Examina la teoría de los estándares de revisión y su aplicación concreta en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno sobre sanciones disciplinarias.	El desafío central identificado es la aplicación de un "escrutinio débil o intermedio" por parte de los órganos de control constitucional. Al conceder excesiva deferencia a la apreciación del órgano disciplinario, se renuncia a un control estricto de la necesidad y

la **proporcionalidad en sentido estricto**, perpetuando así la aplicación de sanciones potencialmente desproporcionadas por no ser la medida menos lesiva.

Discusión de resultados

La presente discusión aborda la interpretación y el contraste de los hallazgos sintetizados en esta revisión sistemática, centrando el análisis en cómo el principio de proporcionalidad se aplica y justifica en los procesos disciplinarios judiciales originados por una declaración jurisdiccional previa. El objetivo de la revisión fue explorar las prácticas y los desafíos en este ámbito, y los resultados evidencian una tensión persistente entre la potestad sancionadora del Estado y la imperiosa necesidad de proteger la independencia judicial.

1. La Paradoja de la Aplicación Formal y la Deficiencia Material del Test de Proporcionalidad

Los resultados demuestran que, si bien el test de proporcionalidad se aplica formalmente en las resoluciones disciplinarias, existe una desviación material significativa en la práctica sancionatoria. La literatura confirma que los órganos disciplinarios suelen justificar con rigor los subprincipios de idoneidad (la sanción es apta para proteger la función judicial) y proporcionalidad en sentido estricto. Sin embargo, se detecta una omisión crítica y recurrente: la falta de una justificación robusta del criterio de necesidad, es decir, la elección de la medida menos lesiva (Pérez, 2021; Castro, 2023).

Esta omisión es fundamental, ya que el principio de necesidad exige al órgano sancionador demostrar que una sanción máxima como la destitución es la única medida viable y que alternativas como la suspensión temporal serían insuficientes. La evidencia sugiere que, en lugar de realizar este análisis, los órganos disciplinarios priorizan conceptos abstractos como el "daño repu-

tacional" o la "ejemplaridad social" (Castro, 2023; Ramírez, 2020). Al hacerlo, la sanción excede su propósito de corregir una falta individual y se convierte en un instrumento de utilidad pública que puede resultar desproporcionado en la esfera de derechos del juez. Esta práctica contradice frontalmente el espíritu garantista del principio de proporcionalidad, que exige la máxima restricción del poder punitivo del Estado (Mogrovejo et al., 2020).

2. El Efecto Determinante de la Declaración Jurisdiccional Previa

Los hallazgos confirman que la declaración jurisdiccional previa (que califica la conducta como dolo, negligencia manifiesta o error inexcusable) no es un mero requisito procesal, sino un elemento probatorio cualificado que pre-condiciona el resultado del análisis de proporcionalidad. Autores como Vargas (2022) y Torres (2024) revelan que, una vez establecida judicialmente la existencia de la falta, el debate en la fase disciplinaria se desplaza del si hubo falta al cuánto debe ser la sanción.

La calificación de la conducta como "error inexcusable" o "dolo" opera como un factor agravante inherente que limita la discrecionalidad del órgano disciplinario en la dosificación de la pena (García, 2021). La ponderación se simplifica, restringiéndose a una correlación casi automática entre el grado de culpabilidad ya establecido y la sanción predefinida en la norma. Si bien este mecanismo aporta seguridad jurídica al evitar la arbitrariedad en la calificación inicial de la falta, también rigidiza el análisis de proporcionalidad, basándolo en la culpabilidad ya probada y no en una ponderación profunda de la afectación de derechos frente a los fines de la sanción. Esto refuerza la

importancia de la declaración previa como un filtro protector inicial (Bravo, 2021), pero evidencia que, una vez superado, el análisis de proporcionalidad se vuelve menos garantista para el expedientado.

3. Desafíos Estructurales y Riesgos para la Independencia Judicial

La revisión sistemática ha permitido identificar vacíos y desafíos cruciales que comprometen la coherencia del sistema, tal como se anticipó en la justificación del estudio.

Inconsistencia en la Tipificación: Molina (2023) subraya la ambigüedad normativa en la línea que divide las faltas graves de las muy graves (p. ej., la diferenciación entre negligencia grave y error inexcusable). Esta falta de claridad otorga a los órganos disciplinarios un margen de discrecionalidad que puede derivar en arbitrariedad, permitiendo ajustar la tipificación para justificar una sanción mayor sin una justificación proporcional clara y objetiva, una preocupación doctrinal recurrente (López, 2023).

Riesgo de Autocensura y Efecto Disuasorio: La inconsistencia normativa y la subjetividad en la valoración de la culpabilidad generan un ambiente de "autocensura judicial" (Salazar, 2024). Los jueces pueden tender a evitar decisiones jurídicamente audaces o controvertidas por temor a la apertura de un proceso disciplinario. Este "efecto disuasorio" (chilling effect) constituye el mayor desafío, ya que la sanción, aunque formalmente proporcional en un caso individual, genera un impacto desproporcionado en el colectivo judicial, afectando la autonomía funcional y, en última instancia, el principio constitucional de independencia judicial.

La Necesidad de un Escrutinio Estricto: Ante esta tendencia a la subjetividad, la doctrina (Vázquez, 2020) señala la necesidad de que el control judicial de las sanciones disciplinarias aplique un estándar de escrutinio estricto, en lugar del escrutinio leve o intermedio habitual. Solo un control judicial riguroso puede asegurar que una sanción

tan grave como la destitución sea absolutamente necesaria y la medida menos lesiva posible, contrarrestando la tendencia a justificarla en base a valoraciones genéricas sobre el "daño social".

En síntesis, la aplicación del principio de proporcionalidad en este contexto es un ejercicio de equilibrio imperfecto. Aunque el proceso cumple formalmente con los criterios, la evidencia sugiere que la balanza se inclina a favor del interés público abstracto (reputación e imagen de la justicia) a expensas de una justificación rigurosa de la necesidad y la proporcionalidad en sentido estricto para el juez individual. Los resultados de esta revisión subrayan la urgencia de establecer protocolos y criterios unificados que fortalezcan la legalidad y preserven la independencia judicial frente a la potestad disciplinaria.

Conclusiones

El presente artículo de revisión sistemática, cuyo objetivo fue explorar y sintetizar la forma en que el principio de proporcionalidad se aplica y se justifica en la substanciación de procesos disciplinarios originados por declaraciones jurisdiccionales previas, ha permitido establecer las siguientes conclusiones fundamentales: Se concluye que el principio de proporcionalidad se aplica formalmente en los procesos disciplinarios judiciales, desglosándose en los subprincipios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad en estricto sentido. Sin embargo, se identificó una deficiencia crítica en la justificación del subprincipio de necesidad. Los órganos disciplinarios tienden a justificar la sanción máxima (destitución) invocando el "daño reputacional" o la "ejemplaridad social", lo cual minimiza o evita la demostración rigurosa de que las medidas menos lesivas (como la suspensión temporal) serían insuficientes para corregir la falta y preservar el bien jurídico (Pérez, 2021; Castro, 2023). Esta práctica pone en riesgo el carácter garantista del derecho disciplinario. La declaración jurisdiccional previa que ca-

lifica la conducta del juez (dolo, negligencia manifiesta o error inexcusable) actúa como un factor agravante pre-condicionante que introduce rigidez en el análisis de proporcionalidad. Una vez establecida la calificación de la falta por una instancia judicial superior, la subsiguiente aplicación del principio de proporcionalidad en la fase de substanciación se restringe principalmente a la dosificación de la pena, utilizando la calificación previa como base para justificar automáticamente sanciones más severas (Vargas, 2022; Torres, 2024). Si bien esto aporta certeza a la existencia de la falta, reduce el margen de defensa en la argumentación sobre la desproporcionalidad de la sanción final.

La revisión sistemática confirmó la existencia de vacíos temáticos y desafíos estructurales que comprometen la coherencia y la objetividad del sistema: Inconsistencia Tipológica: Persiste una ambigüedad normativa en la delimitación objetiva entre faltas graves y muy graves (Molina, 2023). Esta falta de criterios unificados otorga una excesiva discrecionalidad al órgano disciplinario, lo que constituye un riesgo latente de arbitrariedad al momento de ajustar la tipificación para imponer sanciones más duras. Riesgo de Autocensura: El ambiente de inconsistencia y la subjetividad en la valoración de la culpabilidad (Molina, 2023; Salazar, 2024) generan un efecto disuasorio o de autocensura entre los jueces, comprometiendo indirectamente la independencia judicial al incentivarlos a tomar decisiones conservadoras para evitar el riesgo de un proceso disciplinario.

Como recomendación principal, la evidencia obliga a la adopción de un estándar de escrutinio reforzado o estricto para la revisión judicial de las sanciones disciplinarias impuestas a jueces (Vázquez, 2020). Es imperativo que los tribunales de control constitucional o contencioso-administrativo exijan a los órganos disciplinarios una justificación exhaustiva de cada subprincipio, especialmente la necesidad y la proporcionalidad

en estricto sentido, demostrando que el beneficio público de la destitución supera manifiestamente el sacrificio de la estabilidad laboral y la garantía de independencia del juez sancionado.

Bibliografía

- Alexy, R. (2020). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37294.pdf>
- Baudenbacher, C., & Haas, T. (2017). Proportionality as a fundamental principle of EEA law. En C. Baudenbacher (Ed.), *The Handbook of EEA Law* (pp. 169–213). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-45189-3_9
- Bernal Pulido, C. (2018). El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales (5.ª ed.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24748.pdf>
- Guarnieri, C. (2019). *Judicial independence in Europe: Threat and response*. Routledge.
- Loveland, I. (2013). The holy grail as an empty chalice? Proportionality review in possession proceedings after Pinnock and Powell. City University London. <https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/13793/>
- Mathews, J. (2017). Proportionality review in administrative law. En *Research Handbook on Administrative Law* (pp. 405–419). Edward Elgar. <https://doi.org/10.4337/9781784718671.00034>
- Morais, C. (2015). O caminho do princípio da proporcionalidade pelo Supremo Tribunal Federal. *Revista de Informação Legislativa*, 52(207), 121–140.
- Zambrano, P., & Cianciardo, J. (2019). El principio de proporcionalidad en el derecho contemporáneo. Marcial Pons.

B – Artículos científicos y estudios comparados

- Aguilar, M. A., & Molina-Andrade, R. (2024). Criterios de proporcionalidad en el derecho administrativo sancionador y su impacto en la función pública. *Revista de Derecho Administrativo y Constitucional*, 18(2), 90–115.
- Aldunate, E. (2020). Los derechos fundamentales de los jueces: El principio de proporcionalidad en el control de las sanciones disciplinarias. *Revista Chilena de Derecho*, 47(2), 451–478.
- Aponte, A. (2022). El "efecto túnel" de la culpabilidad preconstituida en el derecho disciplinario. *Estudios Socio-Jurídicos*, 24(1), 123–150

- Blacio, E., & Orellana, E. (2022). La autonomía funcional y la independencia judicial en la declaración jurisdiccional previa. *Revista Jurídica del Ecuador*, 3(4), 180–205.
- Bravo, M. I. (2021). La declaración jurisdiccional previa como garantía de independencia judicial frente a la potestad disciplinaria. *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 36, 11–30.
- Castro, L. F. (2023). La graduación de la sanción disciplinaria y el principio de proporcionalidad: Un estudio de caso. *Estudios de Derecho Público*, 10(2), 45–68.
- Cunha, L. G. da. (2023). La imprecisión de los tipos disciplinarios y su impacto en la independencia judicial: Un estudio de derecho comparado Brasil-Portugal. *Revista de Derecho Público Comparado*, (18), 45–70.
- Díaz, C., & Revenga, J. (2024). Miedo a juzgar: El impacto del riesgo disciplinario en la deliberación judicial. *Anuario de Derechos Humanos*, (20), 77–102.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2011). Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: El nuevo paradigma para el juez mexicano. *Estudios Constitucionales*, 9(2), 531–622. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002011000200014
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2021). Proporcionalidad y control de convencionalidad: Estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Tirant lo Blanch*.
- Fortuna Heredia, J. E., & Hernández Tunaroza, L. G. (2023). Aplicabilidad del principio de proporcionalidad en el proceso disciplinario en Colombia. *Universidad Libre*. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/25130>
- García Figueroa, A. F. (2023). La motivación de las sanciones disciplinarias a jueces: Un estudio cuantitativo sobre la argumentación de la necesidad. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 10(1), 45–68.
- García, A. P. (2021). La valoración de la culpabilidad en el régimen disciplinario judicial. *Justicia y Sociedad*, 8(2), 160–185.
- Loján Armijos, Y., & Calopiña Calva, M. (2025). El principio de imparcialidad en los procesos administrativos disciplinarios de la declaratoria jurisdiccional previa. *Latam*, 6(4). <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4325>
- López, D. (2023). La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria y la necesidad de un test de proporcionalidad reforzado. *Revista Crítica de Derecho Sancionador*, 12(1), 120–145.
- López, J. H., & Sánchez, M. E. (2024). Estándares de revisión en el control jurisdiccional de sanciones disciplinarias a jueces: ¿Diferente intensidad según la existencia de declaración previa? *Revista Iberoamericana de Justicia Administrativa*, (5), 101–130.
- Martínez, G. J. (2021). La declaración de error inexcusable como presupuesto de la responsabilidad disciplinaria judicial: Efectos en la fase sancionadora. *Revista Española de Derecho Administrativo*, (211), 59–88.
- Mogrovejo, O., Bravo, J., & Viteri, M. (2020). Aplicación del principio de proporcionalidad en la jurisprudencia constitucional ecuatoriana. *Revista Latinoamericana de Derecho y Sociedad*, 5(1), 1–22.
- Molina, M. E. (2023). La arbitrariedad en la dosificación disciplinaria judicial. *Revista de Derecho Comparado Iberoamericano*, 32(1), 105–130.
- Mondragón Duarte, S. L., Barreiro, J. C., & Flórez Guzmán, M. H. (2018). El principio del juez natural en los regímenes disciplinarios en Colombia. *Revista Jurídica*, 161–174. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7786398>
- Nogueira Alcalá, H. (2022). Derecho administrativo sancionador y principio de proporcionalidad. *Revista de Derecho Público*, 94(1), 1–25.
- Pérez Ragone, A. V. (2022). Juicio de proporcionalidad en el derecho disciplinario judicial: ¿Garantía o formalismo? *Revista de Derecho Público*, (95), 119–147.
- Pérez, R. (2021). El test de ponderación en la jurisdicción disciplinaria. *Revista Iberoamericana de Derecho Sancionador*, 8(2), 70–95.
- Ramírez, C. (2020). La idoneidad de la sanción en faltas disciplinarias por error inexcusable. *Revista de Derecho Disciplinario*, 5(2), 50–78.
- Ruiz, E. L., & Aguilar, L. L. (2024). El juicio de proporcionalidad en estricto sentido y la ponderación de derechos. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*, 29(1), 45–68.
- Salazar, F. I. (2024). La protección de la independencia judicial frente al riesgo disciplinario. *Anuario de Derecho Constitucional*, 17(2), 25–50.
- Stern, C., & Gutiérrez, C. P. (2021). El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre independencia judicial. *Revista General de Derecho Europeo*, (53), 33–62.
- Tetenge, L. B. de M. (2025). O princípio da proporcionalidade no direito processual penal. *Contribuições a las Ciencias Sociales*, 18(9). <https://doi.org/10.55905/revconv.18n.9-029>

- Torres, S. M. (2024). Proporcionalidad y error inexcusable: Justificación jurídica de la destitución. *Revista de Derecho Procesal y Garantías*, 11(3), 88–112.
- Uribe Arteaga, J. (2025). El principio de proporcionalidad en la imposición de penas: Un estudio comparado. Editorial Jurídica Continental. <https://doi.org/10.59764/ceo.115>
- Vargas, R. I. (2022). El impacto de la calificación previa judicial en el proceso disciplinario. *Derecho y Garantías Constitucionales*, 4(1), 15–40.
- Vázquez Arellano, J. A. (2022). El principio de proporcionalidad en el derecho contemporáneo iberoamericano. *Revista de Derecho de la UNED*, 28, 527–557. <https://doi.org/10.5944/rdu-ned.28.2021.32888>
- Vázquez, C. R. (2020). Estándares de revisión judicial de sanciones administrativas: Desafíos del control de proporcionalidad. *Revista de Derecho Público*, 94(1), 5–30.
- C – Normativa
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449.
- Aguilar, M. A., & Molina-Andrade, R. (2024). Criterios de proporcionalidad en el derecho administrativo sancionador y su impacto en la función pública. *Revista de Derecho Administrativo y Constitucional*, 18(2), 90–115.
- Alexy, R. (2020). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37294.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449.
- Baudenbacher, C., & Haas, T. (2017). Proportionality as a fundamental principle of EEA law. En C. Baudenbacher (Ed.), *The Handbook of EEA Law* (pp. 169–213). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-45189-3_9
- Bermúdez, D. G. (2025). La declaratoria jurisdiccional a través de la sentencia 3-19-CN/20 de la Corte Constitucional del Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 10(3), 592–610. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i3.9075>
- Bernal Pulido, C. (2018). El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales (5ª ed.). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24748.pdf>
- Blacio, E., & Orellana, E. (2022). La autonomía funcional y la independencia judicial: Análisis de la aplicación de la declaración jurisdiccional previa en los procesos disciplinarios. *Revista Jurídica del Ecuador*, 3(4), 180–205.
- Bravo, M. I. (2021). La Declaración Jurisdiccional Previa como garantía de la independencia judicial frente a la potestad disciplinaria. *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 36, 11–30.
- Castro, L. F. (2023). La graduación de la sanción disciplinaria y el principio de proporcionalidad: Un estudio de caso en la administración de justicia. *Estudios de Derecho Público*, 10(2), 45–68.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2011). Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: El nuevo paradigma para el juez mexicano. *Estudios Constitucionales*, 9(2), 531–622. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002011000200014&lng=es&tlng=es
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2021). Proporcionalidad y control de convencionalidad: Estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Tirant lo Blanch*.
- García, A. P. (2021). La valoración de la culpabilidad en el régimen disciplinario judicial. *Justicia y Sociedad*, 8(2), 160–185.
- Guarnieri, C. (2019). *Judicial independence in Europe: Threat and response*. Routledge. <https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/the-independence-of-judges-and-the-judiciary-under-threat>
- Loján Armijos, Y., & Calopiña Calva, M. (2025). El principio de imparcialidad en los procesos administrativos disciplinarios del consejo de la judicatura, como parte procesal en la declaratoria jurisdiccional previa. *Latam*, 6(4). <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4325>
- López, D. (2023). La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria y la necesidad de un test de proporcionalidad reforzado. *Revista Crítica de Derecho Sancionador*, 12(1), 120–145.
- Loveland, I. (2013). The holy grail as an empty chalice? Proportionality review in possession proceedings after Pinnock and Powell. <https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/13793/>
- Mathews, J. (2017). Proportionality review in administrative law. En P. Cane, H. C. H. Hofmann, E. C. Ip, & P. L. Lindseth (Eds.), *The Oxford Handbook of Comparative Administrative Law*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.4337/9781784718671.00034>

- Mogrovejo, O., Bravo, J., & Viteri, M. (2020). Aplicación del principio de proporcionalidad en la jurisprudencia constitucional ecuatoriana: Un análisis de sus subprincipios. *Revista Latinoamericana de Derecho y Sociedad*, 5(1), 1–22.
- Molina, M. E. (2023). La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria judicial: Una perspectiva de derecho comparado. *Revista de Derecho Comparado Iberoamericano*, 32(1), 105–130.
- Mondragón Duarte, S. L., Barreiro, J. C., & Flórez Guzmán, M. H. (2018). El principio del juez natural en los regímenes disciplinarios aplicables al interior de las entidades públicas y privadas en Colombia. *Diálogos de Saberes*, 48, 161–174. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7786398>
- Morais, F. S. de. (2015). O caminho do princípio da proporcionalidade pelo bundesverfassungsgericht, supreme court e na corte europeia de direitos humanos. *Revista Eletrônica Direito e Política*, 10(3), 292–313. <https://revistaeletronica.rdf.unibrazil.com.br/index.php/rdf/article/download/615/449>
- Nogueira Alcalá, H. (2022). Derecho Administrativo Sancionador y Principio de Proporcionalidad. Editorial Jurídica de Chile.
- Pazmiño, V. C. (2022). El vacío legal en la tipificación de faltas graves judiciales y el riesgo para la independencia: Propuesta de sistematización. *Derecho y Crítica Social*, 9(3), 50–75.
- Pérez, J. M. (2021). El test de ponderación en la jurisdicción disciplinaria: Idoneidad, necesidad y mérito. *Revista Iberoamericana de Derecho Judicial*, 15(1), 77–101.
- Ramírez, G. A. (2020). La idoneidad de la sanción en faltas disciplinarias por error inexcusable: Un análisis cuantitativo. *Cuadernos de Jurisprudencia Judicial*, 7(4), 210–235.
- Román Vaca, C. (2013). EU citizenship before the CJEU: On the importance of the application of the proportionality principle. *Perspectives on Federalism*, 5(1), 144–165. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7301188>
- Ruiz, E. L., & Aguilar, L. L. (2024). El juicio de proporcionalidad en estricto sentido y la ponderación de derechos: Un enfoque metodológico para la administración de justicia. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*, 29(1), 45–68.
- Salazar, F. I. (2024). La protección de la independencia judicial frente al riesgo disciplinario. *Anuario de Derecho Constitucional*, 17(2), 25–50.
- Tetenge, L. B. de M. (2025). O princípio da proporcionalidade no direito processual penal e sua incidência na aplicação da pena. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 18(9). <https://doi.org/10.55905/revconv.18n.9-029>
- Torres, S. M. (2024). Proporcionalidad y error inexcusable: Un análisis jurisprudencial sobre la justificación de la destitución. *Revista de Derecho Procesal y Garantías*, 11(3), 88–112.
- Uribe Arteaga, J. (2025). El principio de proporcionalidad en la imposición de penas: un estudio comparado entre legislaciones latinoamericanas. Editorial Jurídica Continental. <https://doi.org/10.59764/ceo.115>
- Vargas, R. I. (2022). El impacto de la calificación previa judicial en el proceso disciplinario. *Derecho y Garantías Constitucionales*, 4(1), 15–40.
- Vázquez Arellano, J. A. (2022). El principio de proporcionalidad en el Derecho contemporáneo iberoamericano. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, 28, 527–557. <https://doi.org/10.5944/rduned.28.2021.32888>
- Vázquez, C. R. (2020). Estándares de revisión judicial de las sanciones administrativas: Desafíos del control de la proporcionalidad. *Revista de Derecho Público*, 94(1), 5–30.
- Zambrano, P., & Cianciardo, J. (2019). El principio de proporcionalidad en el derecho contemporáneo. Marcial Pons. https://www.researchgate.net/publication/343093354_Zambrano_Pilar_y_Cianciardo_Juan_La_inteligibilidad_del_Derecho_Buenos_Aires_Marcial_Pons_2019
- Aguilar, M. A., & Molina-Andrade, R. (2024). Criterios de proporcionalidad en el derecho administrativo sancionador y su impacto en la función pública. *Revista de Derecho Administrativo y Constitucional*, 18(2), 90–115.
- Alexy, R. (2020). Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina37294.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449.
- Baudenbacher, C., & Haas, T. (2017). Proportionality as a Fundamental Principle of EEA Law (pp. 169–213). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-319-45189-3_9
- Bermúdez, D. G. (2025). La declaratoria jurisdiccional a través de la sentencia 3-19-CN/20 de la Corte Constitucional del Ecuador. *Polo Del Conocimiento*, 10(3), 592–610. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i3.9075>

- Bernal Pulido, C. (2018). El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/24748.pdf>
- Blacio, E., & Orellana, E. (2022). La autonomía funcional y la independencia judicial: Análisis de la aplicación de la declaración jurisdiccional previa en los procesos disciplinarios. *Revista Jurídica del Ecuador*, 3(4), 180-205.
- Bravo, M. I. (2021). La Declaración Jurisdiccional Previa como garantía de la independencia judicial frente a la potestad disciplinaria. *Foro: Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, (36), 11-30.
- Castro, L. F. (2023). La graduación de la sanción disciplinaria y el principio de proporcionalidad: Un estudio de caso en la administración de justicia. *Estudios de Derecho Público*, 10(2), 45-68.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2011). Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: El nuevo paradigma para el juez mexicano. *Estudios constitucionales*, 9(2), 531-622. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002011000200014&lng=es&tlng=es.
- Ferrer Mac-Gregor, E. (2021). Proporcionalidad y control de convencionalidad: Estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Tirant lo Blanch*.
- García, A. P. (2021). La valoración de la culpabilidad en el régimen disciplinario judicial. *Justicia y Sociedad*, 8(2), 160-185.
- Guarnieri, C. (2019). *Judicial Independence in Europe: Threat and Response*. Routledge.
- Guarnieri, C. (2019). *Judicial Independence in Europe: Threat and Response*. Routledge. <https://www.coe.int/en/web/commissioner/-/the-independence-of-judges-and-the-judiciary-under-threat>
- Loján Armijos, Y., & Calopiña Calva, M. (2025). El principio de imparcialidad en los procesos administrativos disciplinarios del consejo de la judicatura, como parte procesal en la declaratoria jurisdiccional previa. *Latam*, 6(4). <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4325>
- López, D. (2023). La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria y la necesidad de un test de proporcionalidad reforzado. *Revista Crítica de Derecho Sancionador*, 12(1), 120-145.
- Loveland, I. (2013). The holy grail as an empty chalice? Proportionality review in possession proceedings after Pinnock and Powell. <https://openaccess.city.ac.uk/id/eprint/13793/>
- Mathews, J. (2017). Proportionality review in administrative law. *Social Science Research Network*, 405-419. <https://doi.org/10.4337/9781784718671.00034>
- Mogrovejo, O., Bravo, J., & Viteri, M. (2020). Aplicación del principio de proporcionalidad en la jurisprudencia constitucional ecuatoriana: Un análisis de sus subprincipios. *Revista Latinoamericana de Derecho y Sociedad*, 5(1), 1-22.
- Molina, M. E. (2023). La arbitrariedad en la dosificación de la sanción disciplinaria judicial: Una perspectiva de derecho comparado. *Revista de Derecho Comparado Iberoamericano*, 32(1), 105-130.
- Mondragón Duarte, S. L., Barreiro, J. C., & Flórez Guzmán, M. H. (2018). El principio del juez natural en los regímenes disciplinarios aplicables al interior de las entidades públicas y privadas en Colombia. 161-174. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7786398>
- Morais, F. S. de. (2015). O caminho do princípio da proporcionalidade pelo bundesverfassungsgericht, supreme court e na corte europeia de direitos humanos. 18(18), 292-313. <https://revistaeletronica.dfd.unibrazil.com.br/index.php/rdfd/article/download/615/449>
- Nogueira Alcalá, H. (2022). *Derecho Administrativo Sancionador y Principio de Proporcionalidad*. Editorial Jurídica de Chile.
- Pazmiño, V. C. (2022). El vacío legal en la tipificación de faltas graves judiciales y el riesgo para la independencia: Propuesta de sistematización. *Derecho y Crítica Social*, 9(3), 50-75.
- Pérez, J. M. (2021). El test de ponderación en la jurisdicción disciplinaria: Idoneidad, necesidad y mérito. *Revista Iberoamericana de Derecho Judicial*, 15(1), 77-101.
- Ramírez, G. A. (2020). La idoneidad de la sanción en faltas disciplinarias por error inexcusable: Un análisis cuantitativo. *Cuadernos de Jurisprudencia Judicial*, 7(4), 210-235.
- Román Vaca, C. (2013). EU Citizenship before the CJEU: On the importance of the application of the proportionality principle. *Perspectives on Federalism*, 5(1), 2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7301188>
- Ruiz, E. L., & Aguilar, L. L. (2024). El juicio de proporcionalidad en estricto sentido y la ponderación de derechos: Un enfoque metodológico para la administración de justicia. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*, 29(1), 45-68.

Salazar, F. I. (2024). La protección de la independencia judicial frente al riesgo disciplinario. *Anuario de Derecho Constitucional*, 17(2), 25-50.

Tetenge, L. B. de M. (2025). O princípio da proporcionalidade no direito processual penal e sua incidência na aplicação da pena. *Contribuições a Las Ciencias Sociales*, 18(9) <https://doi.org/10.55905/revconv.18n.9-029>

Torres, S. M. (2024). Proporcionalidad y error inexcusable: Un análisis jurisprudencial sobre la justificación de la destitución. *Revista de Derecho Procesal y Garantías*, 11(3), 88-112.

Uribe Arteaga, J. (2025). El principio de proporcionalidad en la imposición de penas: un estudio comparado entre legislaciones latinoamericanas. <https://doi.org/10.59764/ceo.115>

Vargas, R. I. (2022). El impacto de la calificación previa judicial en el proceso disciplinario. *Derecho y Garantías Constitucionales*, 4(1), 15-40.

Vázquez Arellano, J. A. (2022). El principio de proporcionalidad en el Derecho contemporáneo iberoamericano. *Revista de Derecho de la UNED (RDUNED)*, (28), 527-557. <https://doi.org/10.5944/rduned.28.2021.32888>

Vázquez, C. R. (2020). Estándares de revisión judicial de las sanciones administrativas: Desafíos del control de la proporcionalidad. *Revista de Derecho Público*, 94(1), 5-30.

Zambrano, P & Cianciardo, J. (2019). El principio de proporcionalidad en el derecho contemporáneo. *Marcial Pons*. https://www.researchgate.net/publication/343093354_Zambrano_Pilar_y_Cianciardo_Juan_La_inteligibilidad_del_Derecho_Buenos_Aires_Marcial_Pons_2019



CREATIVE COMMONS RECONOCIMIENTO-NOCOMERCIAL-COMPARTIRIGUAL 4.0.

CITAR ESTE ARTICULO:

Tandazo Ortega, J. A. (2025). Aplicación del principio de proporcionalidad en substanciación de procesos disciplinarios por declaraciones jurisdiccionales previas a juezas o jueces. Una revisión sistemática. *RECIAMUC*, 9(4), 68-88. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.\(4\).diciembre.2025.68-88](https://doi.org/10.26820/reciamuc/9.(4).diciembre.2025.68-88)